Alcaldía de Medellín

*202130401052*

Medellín, 14/09/2021

INFO –6105

Señora:
MERCEDES GUISAO ARIAS
Dirección: CR 89 # 89 101
Celular: 312 714 46 62 - 300 200 97 72
Ciudad

Referencia: Radicado N° 202110246650 de agosto 09 de 2021.

Dando respuesta al trámite de la referencia, en la cual se requiere el cumplimiento de la compraventa del ID predio 800007299, ubicado en la CR 23 B # 84 B 196 (106), se le informa que existe una facilidad de pago con el municipio de Medellín, a su nombre, situación que nos impide realizar la respectiva actualización de poseedores del bien inmueble.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015 del CPACA, se requiere subsanar dicha situación ante la Subsecretaría de Tesorería, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, para luego dar continuidad, por parte de la Subsecretaría de Catastro, en lo relacionado con el cumplimiento de la compraventa, en caso de no subsanar dicha situación y basados en el mismo artículo, el cual establece que (…) *Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente (…)*..

Por lo anterior, dicha situación debe ser subsanada en el término máximo de un (1) mes y allegada la información a la Subsecretaría de Catastro, de lo contrario se decretará el desistimiento y se ordenará el archivo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BUITRAGO MARIN
LIDER DE PROYECTO